

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.483 de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto de gastos del municipio para el año 2022.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.804 de fecha 31 de mayo de 2022, que decreta a partir del día jueves 26.05.2022 situación de Emergencia en la comuna de Temuco, debido a bajas temperaturas de intensidad normal a moderada que se pronostican en la Región de la Araucanía.
- 3.- Las Disposiciones contenidas en la letra ñ del artículo N° 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Decreto Alcaldicio, que autoriza la Realización de Trabajos extraordinarios para el año 2022.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Aviso Meteorológico A201/2022, emitido por la Dirección Meteorológica de Chile, que indica que a partir del día jueves 26 de mayo de 2022 se registrarán heladas normales a moderadas a partir de la madrugada del mismo día.
- 2.- El Análisis Técnico de Riesgos de fecha 02.06.2022 de la Oficina Nacional de Emergencias Región de la Araucanía, que Cancela la Alerta verde preventiva para la Región de la Araucanía, debido a heladas normales a moderada en la Región de la Arucania a contar del día jueves 26 de mayo de 2022 en adelante.

DECRETO:

- 1.- Procedase a cancelar la situación de pre emergencia climática en la Comuna de Temuco a contar del día viernes 03.06.2022, Decreto Alcaldicio N° 1.804 de fecha 31.05.2022, según lo establecido en el punto N° 2 de los vistos y el punto N° 2 de los considerando.
- 2.- Las situaciones de pre emergencias atendidos a partir del día jueves 26.05.2022 al viernes 03.06.2022 por las diferentes Direcciones Municipales fueron los siguiente:

N°	Acciones Realizadas	Estado	Coordinador Responsable
1	Se Decreta situación de pre emergencia por bajas temperaturas.	Resuelto	Dirección Gestion del Riesgo
2	Se realizan 2 reuniones de coordinación para definir acciones con la participación de las Direcciones de Comunicaciones, Dirección Gestion del Riesgo, Dirección de Operaciones, Dirección de Seguridad Ciudadana y Dirección de Desarrollo comunitrio a través de su departamento Social y Programa personas Situación de Calle.	Resuelto	Dirección Gestion del Riesgo
3	Durante los días jueves 26 de mayo al martes 02 de junio de 2022, se realizaron 08 intervenciones psicosociales, además de entregarse en total 250 colaciones, nominas de beneficiarios en poder de Programa Personas Situación de Calle.	Resuelto	Dirección de Desarrollo Comunitario / Programa Personas Situación de Calle.

N°	Acciones Realizadas	Estado	Coordinador Responsable
4	Los puntos donde se entregó se focalizo la ayuda psicosocial fueron las siguientes calles, sectores y avenidas: Avenida Balmaceda, Plaza Hospital, Feria Pinto, Paso Nivel Avenida Los Poetas, Avenida Barros Arana, Sector Pedro de Valdivia y Sector Costanera del Cautín.	Resuelto	Dirección de Desarrollo Comunitario / Programa Personas Situacion de Calle

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ALL/BPO/bpo

Distribución

Administración Municipal

Departamento Abastecimiento

Dirección Gestion de Personas

Dirección Operaciones

Dirección Desarrollo Comunitario

Dirección Seguridad Publica

Oficina de Partes.



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

